



Trujillo, 09 de Agosto de 2022

**VISTO:**

El Oficio N.º 067-2022-GRLL-GGR-GRAG-AAT, de fecha 08 de agosto de 2022, y documentos que se acompañan, sobre solicitud para la realización de la Feria Agropecuaria denominada **“VII Festival Interdistrital del Cuy – Santa Rosa – Laredo 2022”**.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Ministerial N.º 0007-2022-MIDAGRI, con fecha Lima, 21 de enero de 2022, ha sido aprobado el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, que rige en todo el territorio nacional.

El Oficio N.º 067-2022-GRLL-GGR-GRAG-AAT, de fecha 08 de agosto de 2022, y documentos que se acompañan, la directora de la Agencia Agraria de Trujillo solicita la emisión de la resolución de autorización para la realización de la Feria Agropecuaria denominada **“VII Festival Interdistrital del Cuy – Santa Rosa – Laredo 2022”**, a realizarse el día 30 de agosto del año 2022 en el caserío de Santa Rosa - Laredo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, cumpliendo con los requisitos establecidos para el efecto.

Que, lo solicitado se encuentra enmarcado dentro de los alcances de la ley orgánica de gobiernos regionales en su artículo 51, literal b) que establece como competencias en materia agraria las de Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales, motivo por el cual debe expedirse la Resolución Gerencial correspondiente.

Estando a los considerandos precedentes, a la Ordenanza Regional N.º 008-2011-GRLL/CR, Ley N.º 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N.º 27902, con la visación de la Subgerencia de Competitividad Agraria y Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **CONFORMAR** el Comité Organizador de la Feria Agropecuaria denominada **“VII Festival Interdistrital del Cuy – Santa Rosa – Laredo 2022”**, que estará conformado por:

- Presidente: Ing. Miguel Orlando Chávez Castro
- Secretaria: Ing. Miguel Américo Malca bances
- Tesorera: Francisco Javier Obando Campos
- Vocal 1: Imagen Institucional. Luis Abanto Minchola
- Vocal 2: Ronaldo Juan Ventura Minchola





- Coordinador (comisario): Ing. Rosa Sánchez Aliaga.

**ARTICULO SEGUNDO.**- **AUTORIZAR** la realización de la Feria Agropecuaria denominada “**VII Festival Interdistrital del Cuy – Santa Rosa – Laredo 2022**”, a realizarse el día 30 de agosto del año 2022 en el caserío de Santa Rosa - Laredo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

**ARTICULO TERCERO.**- El Comité Organizador de la Feria Agropecuaria denominada “**VII Festival Interdistrital del Cuy – Santa Rosa – Laredo 2022**” dentro de los 30 días calendarios siguientes a la finalización del evento, presentará a esta Gerencia Regional de Agricultura un informe acerca de los resultados de su gestión.

**ARTICULO CUARTO.**- Notifíquese la presente Resolución a los interesados en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;

Documento firmado digitalmente por  
LUIS ALBERTO VERGARA TUSET  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA(e)  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

